

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2015, de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, por la que se incoa procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera (Huelva).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en la materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción.

El Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero (declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía), en su artículo 2, en relación al Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, se le atribuye a la mencionada Consejería la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento y conforme al citado Decreto 213/2015, de 14 de julio, la persona titular de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural, disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. Los Lugares Colombinos dentro de la provincia de Huelva representan un bien cultural cuyos valores patrimoniales devienen de la conmemoración de un hecho histórico de gran trascendencia para la Humanidad como es el descubrimiento de América. Este hecho particular que ilustra la mentalidad de la época y la cultura en el Renacimiento (siglo XV), es conocido mundialmente, ostentando un valor universal.

Bajo su denominación se agrupan los lugares históricos que tuvieron relevancia en el primer viaje de Cristóbal Colón en 1492 en la búsqueda de una nueva ruta hacia Oriente, pero también aquellos lugares y elementos que conmemoraron el hecho histórico en el IV Centenario (1892), la Exposición Iberoamericana de 1929 y el V Centenario (1992), conformando un ámbito de un enorme valor emblemático que se reivindica en la actualidad como una sólida manera de mantener lazos culturales con pueblos del otro lado del Atlántico.

La mayor parte de estos lugares cuentan ya con una protección patrimonial desde 1967, cuando el Decreto 553/1967, de 2 de marzo, declaró conjunto histórico-artístico un extenso territorio coincidente en buena parte con el ámbito que ahora es objeto de la presente incoación de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Varias razones aconsejan, sin embargo, renovar esta protección mediante la incoación de un nuevo expediente que la adapte tanto a la realidad territorial presente, como al marco legal que se deriva de la Ley 14/2007. Por una parte, se considera necesario incorporar bienes, que como es el caso del Monumento a Colón o a la Fe Descubridora, quedaron fuera del perímetro protegido en 1967. Por otra, es oportuno precisar con mayor detalle la delimitación cartográfica del perímetro exterior. Y, por último, se hace igualmente necesario modificar la figura de protección escogida en su momento para hacerla más acorde a lo establecido por la vigente legislación. Así la antigua delimitación de conjunto histórico se sustituye por la de

sitio histórico para todo el ámbito, se excluye del ámbito a la Isla de Saltés, que ya forma parte de la Zona Arqueológica de Huelva inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la consideración de Bien de Interés Cultural, mediante Orden de 14 de mayo de 2001 (publicada en BOJA núm. 75, de 3 de julio de 2001), y se reserva la de conjunto histórico sólo para los cascos históricos de Moguer y Palos de la Frontera.

Se identifica, por tanto, con esta Resolución todo un legado patrimonial vinculado a la memoria de la gesta colombina y su incidencia a lo largo de la historia en las poblaciones de Palos de la Frontera, Moguer y Huelva. Sobresalen como valores más destacados el monasterio de Santa María de la Rábida, y los conjuntos históricos de Palos de la Frontera y Moguer cuyos testimonios arquitectónicos más significativos son el templo de San Jorge Mártir, el Castillo, y la Fontanilla, en el núcleo de Palos, mientras que en Moguer destacan el Monasterio de Santa Clara, el Hospital del Corpus Christi, el Castillo, el Convento de San Francisco, y la Parroquia de Santa María de la Granada, entre otros.

Todos estos referentes materiales evocan los preparativos y disposiciones que hubo que realizar desde que el navegante apareciera en el monasterio de La Rábida en 1485, después de la negativa de la corona portuguesa a hacerse cargo de su empresa de ir a Oriente por Occidente.

Señala la historiografía que Colón se dirigió a la próxima villa de Huelva para dejar a su hijo Diego en casa de sus parientes, los Muliart. En el convento franciscano encontró el apoyo de fray Antonio de Marchena, con profundos conocimientos cosmográficos y de fray Juan Pérez, de gran influencia sobre la Reina Isabel, que lo defenderán en distintas ocasiones entre 1486 y 1492, momento en el que el proyecto fue finalmente aceptado por los Reyes en Santa Fe (Granada).

Otro de los apoyos importantes que el marino tuvo en la aceptación de su plan fue el de la abadesa del Convento de Santa Clara de Moguer, Inés Enríquez, emparentada con el rey Fernando. Consta documentalmente que la abadesa mantuvo relación epistolar con el Almirante, y cómo este veló e hizo decir una misa de acción de gracias en la iglesia conventual de Santa Clara la madrugada del 16 de marzo de 1493, al regreso de su primer viaje, cumpliendo así con el voto enunciado por la tripulación de la carabela «Niña» el jueves 14 de febrero de aquel año cuando una tormenta amenazó con hundir la nave a la altura de las Azores.

Por los documentos históricos se sabe también que los Reyes tuvieron que comprar la mitad de la villa de Palos para que la expedición marítima saliera desde un puerto de la Corona, como correspondía al trato de los patrocinadores, revistiendo este hecho especial significado para la población de Palos. En la plaza de la Iglesia de San Jorge Mártir –la tradición popular sostiene que fue dentro de dicha iglesia–, se llevó a cabo la solemne notificación al Concejo de la Real provisión de 30 de abril de 1492 por la que se ordenaba la participación de la villa en el proyectado viaje.

La relación del Almirante con las poblaciones de Palos y Moguer se justifica por la importancia que tuvieron en el aprovisionamiento de embarcaciones y marineros, gracias a los contactos que estableció con los armadores Martín Alonso Pinzón de Palos y Pedro Alonso Niño de Moguer. El 3 de agosto de 1492 la flotilla formada por tres embarcaciones, la nao Santa María –propiedad de Juan de la Cosa–, la Pinta –propiedad de los Pinzón–, y la Niña –propiedad de los Niño–, bautizada oficialmente con el nombre de Santa Clara, zarparon desde el puerto de Palos. La noche anterior los marinos velaron en el templo de San Jorge, saliendo por la Puerta de los Novios en dirección al embarcadero que estaba junto a la Fontanilla.

En relación con la importancia simbólica que el ámbito posee se relacionan las conmemoraciones del hecho histórico y las celebraciones del IV y el V Centenario del Descubrimiento de América, cobrando relevancia patrimonial el Monumento a los Descubridores del IV Centenario, obra de Ricardo Velázquez Bosco y restaurado por Luis Feduchi entre los años 1963-1967 y el Monumento a la Fe Descubridora de la escultora norteamericana Gerturde Vanderbilt Whitney construido en 1927 para la Exposición Iberoamericana de 1929 cuyo principal valor consiste en constituir uno de los emblemas de la ciudad de Huelva.

Igualmente, conviene tener presente la vinculación de los Lugares Colombinos con personajes relevantes a lo largo de la historia, especialmente con aquellos relacionados con la empresa americana o con ciertas personalidades del mundo de las letras y de las artes. Así, Washington Irving pasó por ellos en 1828, la Reina Regente María Cristina de Austria con su hijo lo hizo también en 1892, y los duques de Montpensier salvaron al monasterio de su ruina en 1854 gracias a unas obras de restauración realizadas bajo su patrocinio. El rey Alfonso XII hizo su visita en 1882. Daniel Vázquez Díaz no sólo visitó la Rábida, sino que dejó lo mejor de su genio creador en las paredes de una de las salas. En el siglo XX destaca la presencia del Papa Juan Pablo II, quien junto con los Reyes de España hicieron su visita para conmemorar el V Centenario del Descubrimiento y formalizar la Coronación Canónica de la Virgen de los Milagros.

El valor histórico y simbólico del ámbito que se concreta en distintos sectores patrimoniales se manifiesta en la importancia concedida a las fechas del 3 de agosto y el 12 de octubre, que se rememoran anualmente con diversos actos por la Real Sociedad Colombina y otras instituciones como la Diputación Provincial de Huelva y los Ayuntamientos de Palos, Huelva y Moguer. Asimismo la fecha del 3 de agosto coincide en la localidad de Palos con la víspera del traslado de la imagen titular del monasterio, la Virgen de los Milagros o Santa María de

la Rábida, a la Iglesia de San Jorge Mártir, templo en el que permanece hasta fin del mes, cuando la Virgen es devuelta en romería a la Rábida. También el 3 de agosto es día en el que la ciudad de Huelva celebra desde finales del siglo XIX sus fiestas Colombinas en recuerdo de la partida de las naves de Colón.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera (Huelva), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Adscribir provisionalmente, por su íntima vinculación con el Sitio Histórico, los bienes muebles que se relacionan en el Anexo a la presente resolución.

Tercero. Ordenar la redacción de las Instrucciones Particulares.

Cuarto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Quinto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de los valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma.

Sexto. Hacer saber a los ayuntamientos de de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva) que debe procederse a la suspensión de actuaciones que se estén desarrollando y de las licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas, hasta que se obtenga la autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

Séptimo. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación se llevará a cabo por la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva.

Octavo. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2015.- La Directora General, María Araceli García Flores.

A N E X O

I. Denominación.

Ámbito sectorizado del Sitio Histórico de los Lugares Colombinos y de los Conjuntos Históricos de Moguer y Palos de la Frontera.

II. Localización.

Provincia: Huelva. Municipios: Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto.

III. Descripción.

El ámbito del Sitio Histórico que participa de los valores patrimoniales identificados se concreta en una serie de sectores y elementos con cobertura jurídico-patrimonial singularizada. Se trata de un área extensa que abarca una franja territorial situada en la margen izquierda del río Tinto en los términos de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto, comprendiendo también el Monumento a Colón o a la Fe Descubridora, en la margen derecha. Por su parte, el Conjunto Histórico de Moguer está formado principalmente por edificaciones de uso residencial que responden a la tipología unifamiliar entre medianera, destacando entre las mismas una serie de bienes inmuebles históricos como el Monasterio de Santa Clara, el Hospital del Corpus Christi o la Parroquia de Santa María de La Granada. Por último, el Conjunto Histórico de Palos de la Frontera abarca el área más próxima al Castillo y Puerto Histórico.

Se describen a continuación los sectores que forman tanto el Sitio Histórico como los Conjuntos Históricos con sus valores particularizados.

Sector 1. La Rábida: Comprende como bienes destacados el Monasterio de Santa María de la Rábida y el Monumento a los Descubridores o Monumento Conmemorativo del IV Centenario del Descubrimiento de América.

1.1. Monasterio de Santa María de la Rábida.

El monasterio de Santa María de la Rábida está declarado monumento desde 1856, el primero declarado como tal en Andalucía. El origen del convento se sitúa en los albores del siglo XV. Es concretamente el año 1412 cuando se promulga la Bula fundacional *Etsi cunctorum* por Benedicto XIII. El documento, considerado como Carta Fundacional de La Rábida, es de singular importancia. En este año la casa y la iglesia, bajo la advocación de Santa María de la Rábida, estaban ya construidas. Los claustros y otras partes fundamentales del convento lo estaban antes de la primera mitad del siglo, y a fines de éste el resto de las dependencias menores habían sido terminadas.

El monasterio tiene una especial relación con Colón y el Descubrimiento de América. A finales de este siglo, entre 1485 y 1493, es cuando tienen lugar las visitas de Cristóbal Colón a La Rábida. Los franciscanos, con fray Antonio de Marchena y fray Juan Pérez a la cabeza, le ofrecieron siempre una buena acogida y le mostraron todo su apoyo ante la Corona.

El periodo de tranquilidad que vivió el convento en los años posteriores a su fundación se vio alterado con el terremoto de Lisboa de 1755, cuyos efectos obligaron a intervenir nuevamente en el edificio. Finalmente se intervino en el edificio y muchos de los elementos que se aprecian en la actualidad son fruto de la misma: se dispuso el tejado sobre la iglesia, se construyó la cúpula de media naranja en la capilla mayor -que se mantuvo hasta la intervención de Velázquez Bosco a finales del siglo XIX, se reconstruyó el Patio de la Hospedería y se levantó el segundo cuerpo del Claustro Mudéjar.

En el siglo XIX el monasterio asistió a un periodo convulso, durante la invasión francesa las tropas napoleónicas lo saquearon e incendiaron. Con posterioridad, en los años de la revolución liberal (1820-1823) tuvo lugar la extinción de las órdenes regulares. En 1835 con la Desamortización se vendió la huerta y alrededores, pero no el convento, por lo que el Ayuntamiento de Palos permitió que en La Rábida permaneciesen dos frailes en calidad de capellanes. El último guardián residió en el convento hasta 1843, cuando el convento quedó totalmente deshabitado. A partir de esta fecha el deterioro del edificio fue progresivo, llegando a convertirse en refugio de ganado.

En 1851 el gobierno dispuso su demolición por Real Orden de 5 de agosto, ante las protestas de personalidades españolas y extranjeras que acudían a visitarlo y denunciaban el estado de conservación en que se encontraba el monumento, pero la sustitución del ministro Fermín Asteta y el nombramiento de un nuevo gobernador civil de Huelva, Mariano Alonso Castillo, en lugar de José María Escudero, que pretendía llevar a cabo la orden del gobierno, evitaron el derribo de La Rábida.

Los duques de Montpensier, atraídos como tantos otros por el histórico lugar, lo visitaron en 1854 y se encargaron de su restauración, finalizada al año siguiente. El Estado colaboró a partir de entonces en su conservación, declarándolo Monumento Nacional en 1856.

El edificio fue designado como sede de los acontecimientos que conmemorarían el IV Centenario del Descubrimiento, motivo por el cual Cánovas del Castillo encomienda al arquitecto Ricardo Velázquez Bosco su restauración.

Reintegrada la Orden franciscana en 1920 en su antiguo convento, comenzó una época de prosperidad para La Rábida que se verá canalizada en la creación de un Patronato que velaría por la conservación del convento. Décadas posteriores se crea el «Patronato de los Lugares Colombinos y Parque Histórico-Artístico de La Rábida».

En el Monasterio de Santa María de la Rábida se advierten dos zonas claramente diferenciadas: la iglesia y la residencia conventual. Ésta última se articula en torno a dos claustros, que son el de la Hospedería, también llamado de las Flores, y el Mudéjar o de la Clausura. Junto con la Iglesia, resultan las dependencias más interesantes de todo el conjunto monacal.

Otra de las estancias más reconocidas del conjunto monacal se encuentra en la Sala de Vázquez Díaz, antigua sacristía, que recibe en la actualidad el nombre del conocido pintor de Nerva por los frescos que, relativos al Descubrimiento de América, realizó en sus paredes en el año 1930.

El Patio de la Hospedería -también conocido como Patio de las Flores-, cuya fábrica original era obra del siglo XV, fue prácticamente destruido como consecuencia del terremoto de 1755. En un principio se llevaron a cabo obras de consolidación en el mismo, pero éstas no fueron suficientes y años después tuvo que ser demolido. Por tanto, el claustro actual es íntegramente del siglo XVIII, aunque se reutilizó la antigua cimentación por motivos económicos. De planta prácticamente cuadrada, está constituido por cuatro galerías de dos cuerpos cada una. El espacio central de este patio posee la estructura de un patio de crucero: dos calles se cortan ortogonalmente formando una cruz.

Desde este claustro se accede mediante un arco gótico-mudéjar de ladrillo a una de las zonas más singulares de todo el conjunto monacal, el Claustro Mudéjar, al que le antecede un pequeño vestíbulo en el que ya se advierte la decoración muraria que va a caracterizar todo este espacio. Posee planta rectangular y dos cuerpos, si bien es cierto sólo el inferior constituye el primitivo claustro levantado en la primera mitad del siglo XV. La galería superior corresponde al siglo XVIII. Sin lugar a dudas, uno de los elementos que más llaman la atención de este claustro son las pinturas murales que decoran todo el zócalo. La datación original de las mismas se remonta al XV, respondiendo a los parámetros estéticos del gótico-mudéjar. Pero lo cierto es que sólo se han conservado algunos fragmentos originales. El grueso de las pinturas que se aprecian en la actualidad responde a dos intervenciones posteriores, llevadas a cabo en 1891, bajo la dirección de Ricardo Velázquez Bosco, y entre 1978 y 1979, dirigida por Francisco Arquillo Torres. En las pinturas hay elementos gótico-mudéjares y otros de origen italiano que tienen su razón de ser en las relaciones comerciales del Levante español con Italia.

La Iglesia del convento constituye la pieza más antigua del monumento. De estilo gótico-mudéjar, es de una sola nave rectangular con capilla mayor y cuatro capillas laterales. El mudéjar está presente en la construcción de los muros a base de fábrica mixta de ladrillo, tapial y mampostería y en la decoración del templo, mientras que la planta y alzado, así como la fachada principal, en sillería de piedra, responden claramente a la estética gótica del siglo XV.

A su interior se accede desde dentro del propio convento –desde el Patio de la Hospedería– a través de una puerta con dos arcos de herradura apuntado. No obstante, su portada principal desde el exterior del conjunto es la que tiene mayor entidad. La misma se inserta en una fachada levantada con sillares de piedra, aunque el arco apuntado y sus correspondientes impostas están hechos de ladrillo que recuerda más al mudéjar. En la fachada pueden advertirse marcas de los canteros, si bien lo más interesante son unos canes con forma de cabezas de león, muy comunes en construcciones coetáneas. Junto a esta portada destaca en el exterior la cúpula, con un remate bulboso propio de la arquitectura andaluza del XVIII, decorada en su interior con yeserías de flores, guirnaldas, etc.

La capilla mayor la preside la talla de un «Crucificado» en madera policromada de finales del XV, de estilo gótico, cuya advocación es de los Remedios. A los pies de la mesa del altar se ubica la «lápida sepulcral» que sella la cripta donde según la tradición fue enterrado Martín Alonso Pinzón. Su inscripción reza lo siguiente: «AQVI IASE DIEGO PRIETO DE SV MVGER IVANA LODRIGEEI».

El monasterio cuenta con una serie de bienes muebles que constituyen una parte esencial de su historia. Estos bienes vinculados al inmueble son:

1. Denominación: «Serie pictórica sobre la vida de San Francisco de Asís». Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2.48 m. x 1.96 m. Cronología: Hacia 1795. Autor: Juan de Dios Fernández. Ubicación: Galería superior del Patio de la Hospedería; Nave de la Iglesia. Clasificación: 1. Pintura.

2. Denominación: «La llegada de Cristóbal Colón a La Rábida». Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1.35 m. x 1.03 m. Cronología: Mediados siglo XIX. Autor: Juan Cabral Bejarano. Ubicación: Deambulatorio superior del Patio de la Hospedería. Clasificación: 1. Pintura.

3. Denominación: «La conferencia de Colón con Fray Juan Pérez, Martín Alonso Pinzón y García Hernández en la Sala Capitular». Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1.35 m. x 1.03 m. Cronología: Mediados siglo XIX. Autor: Juan Cabral Bejarano. Ubicación: Deambulatorio superior del Patio de la Hospedería. Clasificación: 1. Pintura.

4. Denominación: «La lectura de la Real Provisión en la Iglesia Parroquial de San Jorge de Palos». Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1.35 m. x 1.03 m. Cronología: Mediados siglo XIX. Autor: Juan Cabral Bejarano. Ubicación: Deambulatorio superior del Patio de la Hospedería. Clasificación: 1. Pintura.

5. Denominación: «La despedida de Colón de Fray Juan Pérez». Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1.35 m. x 1.03 m. Cronología: Mediados siglo XIX. Autor: Juan Cabral Bejarano. Ubicación: Deambulatorio superior del Patio de la Hospedería. Clasificación: 1. Pintura.

6. Denominación: «La muerte de Colón». Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2.60 m. x 2.04 m. Cronología: 1898. Autor: José María Rodríguez Losada. Ubicación: Deambulatorio superior del Patio de la Hospedería. Clasificación: 1. Pintura.

7. Denominación: «La llegada de Colón a América». Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 3.03 m. x 2.50 m. Cronología: 1860-1870. Autor: Anónimo. Ubicación: Vestíbulo que antecede a la Sala Capitular. Clasificación: 1. Pintura.

8. Denominación: «Retrato de Cristóbal Colón». Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 0.54 m. x 0.40 m. Cronología: 1836. Autor: Joaquín Domínguez Bécquer. Ubicación: Sala de Conferencias. Clasificación: 1. Pintura.

9. Denominación: «Retrato de Cristóbal Colón». Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1.12 m. x 0.88 m. Cronología: Hacia 1860. Autor: José Roldán. Ubicación: Sala Capitular. Clasificación: 1. Pintura.

10. Denominación: «Retrato de Isabel la Católica». Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1.11 m. x 0.87 m. Cronología: Siglo XIX. Autor: José Rosa. Ubicación: Celda paralela al vestíbulo que antecede a la Sala Capitular. Clasificación: 1. Pintura.

11. Denominación: «Retrato de Fray Antonio de Marchena». Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1.12 m. x 0.88 m. Cronología: Hacia 1860. Autor: José Rosa. Ubicación: Celda paralela al vestíbulo que antecede a la Sala Capitular. Clasificación: 1. Pintura.

12. Denominación: «Retrato de D. Mariano Alonso del Castillo». Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1.42 m. x 0.99 m. Cronología: Siglo XIX. Autor: Anónimo. Ubicación: Sala de Documentos Colombinos. Clasificación: 1. Pintura.

13. Denominación: «Piedad de María». Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 0.40 m. x 0.27 m. Cronología: Principios siglo XVI. Autor: Anónimo. Ubicación: Sala de Conferencias. Clasificación: 1. Pintura.

14. Denominación: «Ángel». Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 0.47 m. x 0.23 m. Cronología: Hacia 1500. Autor: Anónimo. Ubicación: Celda paralela al vestíbulo que antecede a la Sala Capitular. Clasificación: 1. Pintura.

15. Denominación: «Retrato del P. Villacampa». Materia: Papel y grafito. Técnica: Grafito sobre papel. Cronología: 1947. Autor: Daniel Vázquez Díaz. Ubicación: Celda paralela al vestíbulo que antecede a la Sala Capitular. Clasificación: 3. Dibujo.

16. Denominación: «Pinturas murales de la Iglesia». Materia: Mortero de cal y pigmentos. Técnica: Fresco sobre mortero. Cronología: Último tercio del siglo XV y siglo XVII. Autor: Anónimo. Ubicación: Muros interiores de la Iglesia. Clasificación: 1. Pintura.

17. Denominación: «Pinturas murales del Claustro Mudéjar». Materia: Mortero de cal y pigmentos. Técnica: Pintura al fresco. Dimensiones: Friso de 2.35 m. de alto. Cronología: Siglo XV-XIX. Autor: Anónimo. Ubicación: Galerías inferiores del Claustro Mudéjar. Clasificación: 1. Pintura.

18. Denominación: «Pinturas murales de Daniel Vázquez Díaz» («El navegante y el monje», «Las meditaciones del navegante», «Las conferencias», «Los heroicos hijos de Palos y Moguer» y «La partida de las naves»). Materia: Mortero y pigmentos. Técnica: Fresco sobre mortero. Dimensiones: «El navegante y el monje» 1.85 x 2.25 m., «Las meditaciones del navegante» 2.30 x 4.50 m., «Las conferencias» 2.30 x 6 m., «Los heroicos hijos de Palos y Moguer» 2.30 x 4 m. y «La partida de las naves» 2.30 x 6 m. Cronología: 1929-1930. Autor: Daniel Vázquez Díaz. Ubicación: Sala Vázquez Díaz y vestíbulo, en el Monasterio. Clasificación: 1. Pintura.

19. Denominación: «Nuestra Señora de la Rábida». Materia: Alabastro. Técnica: Tallado. Dimensiones: 0.59 m. de alto. Cronología: Segundo tercio siglo XIV. Autor: Anónimo. Ubicación: Capilla de Nuestra Señora de los Milagros o del Sagrario de la Iglesia. Clasificación: 2. Escultura.

20. Denominación: «Cristo de los Remedios». Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado y policromado. Dimensiones: 2.06 m. de alto. Cronología: Segundo tercio siglo XIV. Autor: Anónimo. Ubicación: Capilla Mayor de la Iglesia. Clasificación: 2. Escultura.

21. Denominación: «Inmaculada Concepción». Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado, estofado y policromado. Dimensiones: 1.02 m. de alto. Cronología: Siglo XVIII. Autor: Anónimo. Ubicación: Capilla de la Inmaculada Concepción de la Iglesia. Clasificación: 2. Escultura.

22. Denominación: «San Francisco de Asís». Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado, estofado y policromado. Dimensiones: 1.44 m. de alto. Cronología: Primera mitad siglo XVII. Autor: Anónimo. Ubicación: Capilla de San Francisco de Asís de la Iglesia. Clasificación: 2. Escultura.

23. Denominación: «Relicario de San Buenaventura». Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado, estofado y policromado. Dimensiones: 0.57 m. de alto. Cronología: Segunda mitad siglo XVI. Autor: Anónimo. Ubicación: Sacristía de la Iglesia. Clasificación: 2. Escultura.

24. Denominación: «Tríptico del Calvario». Materia: Madera. Técnica: Tallado. Dimensiones: Tabla central: 0.53 x 0.27. Portezuelas: 0.53 x 0.13. Cronología: Siglo XVI. Autor: Anónimo. Ubicación: Sala Capitular. Clasificación: 2. Escultura.

25. Denominación: «Crucificado». Materia: Madera. Técnica: Tallado. Dimensiones: 0.56 m. Cronología: Segundo tercio siglo XVI. Autor: Anónimo. Ubicación: Sala Capitular. Clasificación: 2. Escultura.

26. Denominación: «Cristo de la Expiración». Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Tallado y policromado. Dimensiones: 0.49 m. de alto. Cronología: Último cuarto siglo XVIII. Autor: Anónimo. Ubicación: Despacho parroquial. Clasificación: 2. Escultura.

27. Denominación: «Cristo de los pobres». Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Tallado y policromado. Dimensiones: 0.97 m. de alto. Cronología: Hacia 1500. Autor: Anónimo. Ubicación: Refectorio. Clasificación: 2. Escultura.

28. Denominación: «Arcón Hispano mudéjar». Materia: Madera. Técnica: Ensamblado y tallado. Dimensiones: 1.17 m. x 0.65 m. x 0.77 m. Cronología: Siglo XVI. Autor: Anónimo. Ubicación: Sala Capitular. Clasificación: 14. Mobiliario.

29. Denominación: «Cruz Procesional». Materia: Plata. Técnica: Repujado. Dimensiones: 1.04 m. de alto x 0.44 m. x 0.52 m. los brazos. Cronología: Finales siglo XV. Autor: Anónimo. Ubicación: Capilla de Nuestra Señora de los Milagros o del Sagrario de la Iglesia. Clasificación: 9. Orfebrería, joyería y otros objetos en metal.

30. Denominación: «Azulejos». Materia: Barro y pigmentos. Técnica: Cuerda Seca. Policromado y cocido. Dimensiones: 1.07 m. de altura. Cronología: Siglo XV-XVII-XVIII. Autor: Anónimo. Ubicación: Mesa de altar y escaleras del presbiterio, Capilla de San Francisco de Asís y Capilla de la Inmaculada Concepción. Clasificación: 13. Cerámica y azulejería.

1.2. Monumento a los Descubridores o Monumento Conmemorativo del IV Centenario del Descubrimiento de América.

Se trata del primer monumento en homenaje de los participantes en la gesta descubridora erigido en tierras onubenses. Dicho monumento, cuya realización venía siendo una aspiración de las autoridades provinciales desde 1875, vio la luz en el programa de actos proyectados con motivo del IV Centenario del Descubrimiento de América (1892). Tanto por su significado, como por el contexto histórico en el que es construido, está dotado de un fuerte valor simbólico, constituyéndose en un hito dentro del ámbito patrimonial de los Lugares Colombinos y en una seña de referencia de la difusión institucional que de la Gesta del Descubrimiento de América se ha venido realizando desde finales del siglo XIX hasta nuestros días.

El Monumento a los Descubridores se encuentra en una zona ajardinada, caracterizada por parterres en los que sobresalen plantas arbustivas y ornamentales de diverso porte, datada también en la época, que conforma la antesala del citado Monasterio. Construido por el arquitecto Ricardo Velázquez Bosco en 1892, fue restaurado posteriormente por el arquitecto Luis Martínez Feduchi a finales de los años sesenta del pasado siglo. La última intervención, llevada a cabo por un equipo multidisciplinar, se concluyó recientemente. Descriptivamente responde a las características de una columna toscana erigida sobre un pedestal situado en un montículo artificial próximo al Monasterio de La Rábida de 46 metros. A dicho montículo, aterrazado en su parte superior, se accede por tres grandes escalinatas de traza rectilínea crecientes en anchura que en planta forman una estrella equilátera, completando el círculo en que se inscriben tres sectores ajardinados. La columna se remata con una sencilla cruz plana de hierro de brazos trapeziales formados por pletinas y redondos asentada sobre Corona Real y Orbe, ambos de acero inoxidable anodizados en colores dorados y bronceados. Dicho monolito yace sobre una terracilla formada en el supradós del ábaco del capitel, cuyo equino se adorna con ovas y dardos, separados por una nacela de la garganta, rematada inferiormente con el astrágalo sobre listel. El fuste, con gálibo y éntasis, es liso en sus dos tercios superiores, presentando el inferior dividido en cuatro fajas anulares de altura similar, mediante listeles. Las dos más altas aparecen como simplemente texturadas con bujarda, mientras las más bajas están talladas con relieves alegóricos a la gesta que se conmemora. El autor de los relieves fue el escultor sevillano Manuel Echegoyán.

La basa de la columna está compuesta por un sencillo semitoro bajo un último listel, llevando un plinto. El cuerpo principal se adorna con tarjetones en sus cuatro caras, configurados por rehundido y fajeado perimetral. En la que mira al Monasterio se encuentra una inscripción en letras de bronce relativa tanto a su inauguración como a la finalización de la restauración del año 1967.

Sector 2. Palos de la Frontera: Comprende el Conjunto Histórico de Palos y la Casa de Martín Alonso Pinzón.

2.1. Conjunto Histórico de Palos.

Con un perímetro de 1.360 metros y una superficie de 9 hectáreas, el Conjunto Histórico de Palos de la Frontera, que abarca el entorno del Castillo y Puerto Histórico, se divide en dos áreas bien diferenciadas por sus características urbanas y tipológicas: el entorno de la fortaleza e iglesia, conformado hasta mediados del siglo

pasado; y el ámbito del puerto histórico, vinculado a la evolución económica y a las transformaciones del medio físico, en especial del cauce del río Tinto.

El casco histórico posee un trazado urbano característico de época medieval, con calles estrechas e intrincadas de sección aproximadamente cuadrada, con adarves buscando adaptarse a la topografía del terreno en las faldas de la colina donde se asentó el recinto amurallado del castillo y delimitada por el cinturón exterior de la muralla. Se trata de una tipología de vivienda, de planta baja o baja más una, aunque esta última se supone de reciente formalización, encaladas y con cubierta plana o inclinada de teja árabe. Las viviendas pierden por lo general el patio trasero o se reducen debido a la menor superficie de parcela. Esta característica se origina por lo abrupto del enclave en el que se sitúan.

El templo parroquial está dedicado a San Jorge Mártir que es el patrono de la villa. Se ubica a pie del cerro donde se alza el Castillo, en el límite este de la Población. Se trata de un edificio de planta rectangular, consta de un ábside poligonal que cierra la nave central en tres lados y crucero con capillas cuadradas. Exteriormente da un aspecto de sobriedad por sus muros sólidos sin aperturas que le hace parecer una fortaleza. Se ha construido a lo largo de los años por lo que no se aprecia un estilo unitario. Su primera fase es de estilo mudéjar al que pertenece la Puerta de América y las tres naves que conforman el cuerpo principal, de la segunda mitad del siglo XIV. Más tarde se observa un estilo mudéjar mucho más rico, avanzado el siglo XV, perteneciendo a esta época la Puerta de los Novios, la capilla almenada y el primer tramo de la torre con su escalera de caracol. Por último hay una fase gótica a la que pertenece el ábside, el crucero y las capillas restantes, de finales del siglo XV a principios del XVI.

Esta Iglesia fue escenario de los momentos más trascendentes de la historia del Descubrimiento, como la lectura en la plaza de la iglesia de la Real Provisión de 30 de abril de 1492 por la que se ordenaba la participación de la villa en el viaje del Descubrimiento. Aquí es donde fueron sacramentados los marinos de la localidad que acompañaron a Colón en su viaje a América, orando y velando todos a lo largo de la noche anterior a la partida, como marca la tradición. Salieron por la Puerta de los Novios hacia el embarcadero para zarpar. También al regresar se reunieron para dar las gracias por la vuelta a casa.

Del Castillo de Palos de la Frontera apenas se conservan dos tramos de muros no completos en medio de unos huertos privados. Es una construcción de fortificación militar, data del siglo XIII y se le denominaba como Casa o Torre de Palos. Fue labrado y construido por Ruy Fernández –Alcaide expulsado de Niebla en 1321–. Simbolizaba el poder señorial de la Villa. Parece ser que a mediados del siglo XVII comienza la ruina de su estructura.

Los escasos restos que quedan de la fortaleza han sido motivo de intervenciones arqueológico-patrimoniales en varias ocasiones, siendo progresivo el avance en los últimos años al respecto de la investigación.

El recinto fortificado de pequeñas dimensiones se desarrolla en torno al cabezo de San Jorge, con una diferencia de cota de 7 m entre el actual acceso y el punto más bajo del cerro. Presenta planta rectangular, almenada y con cuatro torres en las esquinas, tres de planta cuadrangular y una poligonal. Tiene orientación Este-Oeste. Es posible que la cara o frente de la fortificación se presentase al Este donde por delante del lienzo de muralla y partiendo de la torre noroeste, se desarrollaría una barbacana defensiva dispuesta de manera paralela al lienzo, por la que se produciría la entrada al recinto amurallado, totalmente perdida en la actualidad por el derrumbe del cabezo en este área. El recinto interior se desarrollaría en torno a un patio alrededor del cual se disponen las estancias.

El recinto principal estaría formado por una muralla que lo envolvía en su totalidad, patio de armas, barbacana y cuatro torres (torre del homenaje y tres torres menores). De estas cuatro torres solamente quedan vestigios de dos de ellas, las correspondientes al lado noroccidental y la del lado nororiental. Se accedía al recinto a través de una barbacana defensiva que corría paralela a la muralla, probablemente situada en el lado oriental del castillo junto a la torre original.

Desde el parque donde se sitúa la Fontanilla se ensalzan ambas construcciones. La Fontanilla es una fuente de estilo mudéjar construida en ladrillo visto. Tiene una forma cuadrangular que se construye sobre cuatro pilares angulares reforzados con estribos que sustentan cuatro arcos de medio punto rematados en la parte superior por una bóveda semiesférica vacía que exteriormente se circunscribe en chapitel piramidal. Este parque destaca profundamente en la percepción del conjunto debido a las conexiones visuales que tiene con los monumentos antes citados.

2.2. Casa de Martín Alonso Pinzón.

Emplazada en la calle Cristóbal Colón número 14, se trata de una edificación del siglo XVI que sufrió una importante reforma en la segunda mitad del XVIII constituida de dos plantas, dos crujiás y un patio posterior. Sus muros de carga, de tapial con pilastras de ladrillo se cierran con grandes huecos en arcos de tipo carpanel. Los forjados del techo son de carpintería sustentando un piso de madera o ladrillo. Se cubre a dos aguas, presentando la cubierta de la primera crujiá pendiente hacia la calle, vertiendo el segundo paño en el muro

de hastial posterior. La altura de la construcción era primitivamente mayor a la actual, viéndose menguada al sustituirse el tejado por otro más bajo, lo que produjo también cambios en la fachada. La portada está ejecutada en ladrillo visto, que resaltan sobre el encalado de la fachada. En dicha portada destaca el balcón que se abre sobre el vano principal de acceso, protegido por una barandilla de madera enmarcada entre dos columnas estriadas. Paralela a cada columna aparece una faja vertical de azulejos, muy similares a los que fabricaran los Polido de Triana para el Pabellón de Carlos V en el Alcázar de Sevilla hacia 1540. Sobre el dintel de entrada se ha añadido el blasón heráldico de los Pinzón.

Sector 3. Moguer: Comprende el Conjunto Histórico de Moguer.

El Conjunto Histórico de Moguer está conformado principalmente por edificaciones de uso residencial que responden a la tipología unifamiliar entre medianeras. Predomina la vivienda de una sola planta con doblado o de dos plantas, manteniendo un buen estado de conservación. La cubierta de estas viviendas suele estar resuelta con azotea transitable, aunque en las construcciones más actuales hay una tendencia a cubiertas inclinadas de tejas a una o dos aguas. Los corrales traseros de las viviendas quedan cerrados por tapias.

Destaca entre sus edificios el Monasterio de Santa Clara, declarado Monumento Nacional en 1931 por el Decreto 305 de 3 de junio y restaurado y consolidado en el Plan Colón'92 de la Junta de Andalucía. Fue construido en el siglo XIV con un estilo gótico-mudéjar. Está situado dentro del casco histórico de la ciudad y se produce una perfecta correspondencia y unión entre el uso residencial y el religioso a pesar de tratarse de usos muy dispares. El muro que lo rodea le da apariencia de fortaleza quedando el espacio cerrado como una correlación de elementos muy bien dispuestos. La iglesia tiene un carácter defensivo y responde al estilo gótico con algún elemento mudéjar, como es el uso de ladrillo en determinadas zonas.

Es representativo el Claustro Grande o de Las Madres, que data del siglo XIV y es de arquitectura almohade prácticamente cuadrado. Tiene 34 metros de lado siendo la planta baja muy robusta, contrastando con la parte alta que tiene arcos ojivales sobre alfices y columnas de mármol. Las galerías están cubiertas con bóvedas de cañón y de arista en las intersecciones. Alrededor del claustro se encuentran las dependencias conventuales. Es destacable también el claustriillo mudéjar con arcos apuntados y enmarcados por alfiles que se apean sobre pilares ochavados.

Destacan en el edificio como principales elementos el Sepulcro de los Portocarrero (señores de Moguer y patronos del monasterio), el Retablo Mayor y la sillería del coro.

Colón se cercioró del arraigo del monasterio en la comarca, además de los contactos directos con la Corona, gracias a la abadesa del Convento, Inés Enríquez, que era tía del rey Fernando y ayudó culminar el proyecto, además de dar una misa de acción de gracias por el regreso del primer viaje para cumplir la promesa realizada por la tripulación de «La Niña» cuando estuvo a punto de naufragar. Dicha carabela fue bautizada como Santa Clara aunque nunca consiguieron que la llamasen así. Fue Santa Clara la primera advocación no mariana que se llevó al Nuevo Mundo. Se pueden observar las similitudes estilistas entre el Monasterio de Moguer y otros situados en Hispanoamérica, así como las Iglesias fortificadas de los conventos. Se pueden ver estructuras claustrales con alfiz mudéjar en Colombia y Santo Domingo.

Igualmente destacable es el Convento de San Francisco. La riqueza que vino de Las Indias posibilitó la terminación de la iglesia y ornato de las dependencias, gracias a las donaciones de objetos o dinero por parte de marineros que antes de embarcar buscaron la protección divina. Fue reedificado después del terremoto de Lisboa en 1.755. El claustro es cuadrado prácticamente de dos plantas de arquerías sobre columnas, siguiendo los modelos del siglo XVI derivados de Hernán Ruiz II. Merece especial atención la escalera. Actualmente se ha realizado una intervención muy potente para albergar el Archivo Histórico Municipal y la Biblioteca Iberoamericana. Se adosa a la iglesia y en su lado norte sólo tiene arquería inferior. La iglesia es de estilo manierista, con una nave profunda cubierta con bóveda de cañón y lunetos. El retablo mayor es una de las piezas de mayor importancia, construido en la segunda mitad del siglo XVIII.

Del antiguo Hospital del Corpus Christi, del siglo XIV, sólo se conserva la espadaña y la capilla mayor original. La fachada, fechada en 1915, se atribuye a Aníbal González. Es de estilo regionalista y está decorada con azulejos cerámicos.

La Parroquia de Santa María de La Granada quedó en ruinas tras el terremoto de Lisboa. José Álvarez rehizo la iglesia tras el terremoto, terminándola en 1783. Del viejo edificio sólo mantuvo parte de la torre, que aunque quedó baja con respecto a la nueva edificación, merece la pena destacar. Es de estilo barroco tanto en material como en la solución de pintar campanas en los muros ciegos del campanario. El nuevo templo consta de cinco naves que dotan al espacio de grandiosidad.

El primer asentamiento del pueblo se realizó en torno al Castillo-fortaleza, en época romana, siendo remodelado como alcázar musulmán con hormigón y cantería y coronado con almenas. Está situado en una de las cotas más altas del pueblo, dominando la desembocadura del Río Tinto. Es de planta cuadrada con torreones en las esquinas, construido con tapial formado de argamasa de grava, arcilla y cal aplicada con moldes. El

ladrillo sólo aparece en alguna zona muy localizada. Las torres se comunicaban entre sí por un paseo de ronda en la parte superior, estando la parte inferior cubierta por una bóveda vaída de rosca de ladrillo. El castillo tenía una triple función: militar, la más importante; residencia del señor, de aquí la denominación de alcázar; y ocasionalmente como cárcel. El castillo ha quedado rodeado de bodegas y viviendas y se encuentra situado en el interior de una manzana sin acceso desde la vía pública. Fue declarado Monumento Nacional y está protegido por el Decreto de 22 de abril de 1949 del Ministerio de Educación Nacional.

El Ayuntamiento de Moguer fue demolido en 1766, tras el terremoto de Lisboa, conservándose únicamente la escalera. El nuevo edificio construido en el último tercio del siglo XVIII según el proyecto del arquitecto italiano Tomás Botani es más espacioso y de planta rectangular con dos pisos de altura. Todas las dependencias se distribuyen alrededor de un patio central enalado de gran sobriedad.

Por último, otro de los edificios representativos es la Casa-Museo de Zenobia y Juan Ramón Jiménez, que forma parte del Sitio Histórico de los Lugares vinculados a Juan Ramón Jiménez, inscrito como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, mediante Decreto 117/2015, de 20 de enero (publicado en BOJA núm. 20, de 30 de enero de 2015).

Dentro del núcleo urbano de Moguer destacan como tipología constructiva singular las bodegas, testimonios de la larga tradición vitivinícola desarrollada a lo largo de los siglos en el Condado de Huelva, entre las que caben destacar las antiguas bodegas del Diezmo Nuevo, los Raposo, la de Antonio Pérez Ventana y Gallinato. La fusión entre casa y bodega, patio doméstico y corral de la bodega, se manifiesta de manera indisoluble, creando un perfil único en algunas de sus calles, donde el carácter agropecuario e industrial se reconoce e identifica visiblemente, caso de la calle Santo Domingo (alrededores del Castillo) la calle Romero Barros, Cristobal Colón y Coronel Sousa, vías tradicionalmente bodegueras.

Sector 4. Monumento a Colón o a la Fe Descubridora:

Para la ubicación del Monumento a Colón o a la Fe Descubridora hubo de adecuarse el terreno formando una pequeña península artificial en la Punta del Sebo, a 4 kilómetros de la ciudad de Huelva y en la confluencia de los ríos Tinto y Odiel, en la orilla izquierda de la ría de Huelva. A grandes rasgos, se trata de un monumento que consta de un pedestal troncopiramidal de planta cuadrada el cual sustenta a un gigantesco coloso de unos veinte metros de altura vestido con capa y capucha que se apoya en una especie de enorme cruz o elemento del puente de una hipotética embarcación. Dirige su mirada al mar, en la dirección que tomara el Almirante Cristóbal Colón con sus naves para seguir la ruta hacia las tierras que descubriera a Occidente unos meses después de su partida.

En 1927, antes de levantarse el Monumento a Colón, se procedió a adecuar el terreno pantanoso sobre el que habría de asentarse y a preparar su cimentación. Una vez acondicionado el terreno, lo que supuso una importante obra de ingeniería para la época, se procedió a erigir el pedestal y el monumento propiamente. Las obras se realizaron bajo la dirección del ingeniero francés M. Aulife, siguiendo el proyecto de Whitney. Su altura total es de 37 metros y el material utilizado es piedra biocalcareníta de las canteras del cercano municipio de Niebla.

El monumento se halla situado sobre un pedestal que sostiene una plataforma de tres escalones desiguales. En la parte inferior de aquél se encuentra una cámara con acceso a través de una puerta que se encuentra situada junto a la esquina derecha del frente inferior del monumento.

El interior del pedestal contiene una cámara decorada en sus paredes con relieves de mapas, escudos y otros elementos simbólicos, así como por inscripciones alusivas a los nombres de los tripulantes de las carabelas y de los componentes de la fundación estadounidense que costeó el monumento. Preside dicha estancia las esculturas sedentes de los Reyes Católicos.

Al exterior, en la parte superior del pedestal, y en cada una de sus esquinas, se encuentran unos relieves que aluden a los cuatro continentes: Europa, Asia, África y América. Sobre este pedestal se sitúa una escultura en bulto redondo de gran tamaño formada, como el resto del monumento, por bloques de piedra tallada y unidas con cemento. Representa a un hombre de pie, abrazado a una especie de cruz en forma de «T» o lo que pareciera ser el elemento del puente de una hipotética embarcación, vestido con corta saya que le llega hasta el muslo, envuelto por un amplio manto con capucha que le cubre la cabeza, y que mira al mar, en la dirección que tomó Colón con sus naves en busca del Nuevo Mundo. El conjunto alcanza una altura total de 37 metros, estando cercado a sus espaldas por una cadena sustentada en pilares y cañones invertidos.

La composición posee ciertos aires cubistas, que son explicables tanto por la generalización de este movimiento en la Europa del momento como por la influencia que Vázquez Díaz pudiera haber ejercido en la escultora, ya que por estos años el artista onubense se hallaba realizando sus famosos frescos en el Convento de la Rábida.

IV. Datos históricos.

En la génesis, el establecimiento y el desarrollo del concepto de los Lugares Colombinos existe toda una cronología de hechos que pueden remontarse a la segunda mitad del siglo XIX. La historiografía señala que el creador del concepto de los Lugares Colombinos es el viajero y escritor norteamericano Washington Irving (1783-1859), quien en 1828 peregrinó hasta el monasterio de La Rábida para conocer de primera mano los lugares en los que se forjó la gesta del almirante. A partir de las obras de Washington Irving, fundamentalmente *Life and Voyages of Christopher Columbus* (primera biografía escrita sobre el descubridor) y *Voyages and Discoveries of the companions of Columbus* publicado en Filadelfia en 1831, donde incluye por primera vez el relato *A visit to Palos* (extraído de su diario del viaje), los Lugares Colombinos serán conocidos en el mundo, siendo la principal referencia para muchos otros viajeros románticos que sintieron curiosidad y veneración por la llamada cuna de América.

Veinte años después de la visita del norteamericano, tras la exclaustración general del monasterio de La Rábida en 1835, Pascual Madoz en 1848 confirma que el convento está arruinado. En 1851 el gobernador de Huelva, José María Escudero, propone al ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas la demolición del edificio conventual y la instalación de una lápida en recuerdo de Colón. El gobierno de la nación ordena la demolición de La Rábida mediante Real Orden de 5 de agosto de ese mismo año. No se llevó a cabo por la acción del nuevo gobernador de la provincia, don Mariano Alonso, quien escribe al ministerio para paralizar el inminente derribo apelando al valor histórico y simbólico del edificio. En el contexto de las propuestas destinadas a la recuperación del edificio aparecen los Duques de Montpensier el 11 de marzo de 1854 quienes después de una visita a La Rábida asumen el patrocinio de las obras de rehabilitación. Un año después de la recuperación del monasterio se declaraba La Rábida Monumento Nacional mediante Real Orden de 23 de febrero de 1856. La identificación como Monumento Nacional supuso el primer reconocimiento patrimonial sobre el ámbito.

En 1880, tras el largo trauma de la independencia de las colonias hispanoamericanas, Antonio Cánovas del Castillo pretende recuperar el prestigio internacional de España afianzando la Monarquía de Alfonso XII, por lo que plantea la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América. El Centenario se entiende como una proyección exterior de España hacia el continente americano dentro del respeto por la soberanía de los nuevos estados, asumiendo simbólicamente el papel oficial de Madre Patria de esas nacionalidades emergentes. Con la finalidad de promover la memoria de la gesta colombina y realzar los lugares vinculados a la misma en 1880 surge la Sociedad Colombina Onubense que desempeñará un importante papel en la celebración de tan magno evento.

La celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América en 1892 se llevó a cabo en la provincia de Huelva con el apelativo de Centenario de Colón. Los dos grandes acontecimientos proyectados para conmemorarlo fueron el acto anual organizado por la Sociedad Colombina Onubense el 3 de agosto y la celebración del 12 de octubre. En el cartel de las fiestas en mayo de 1892 se anunciaba, la inauguración por sus Majestades y Altezas Reales, solemnes funciones religiosas, excursiones a la Rábida y Palos, carabelas en Huelva, fiestas a la veneciana en la ría, veladas literarias y artísticas, retretas, bailes populares, conciertos en el Hotel Colón, regatas internacionales, la celebración del IX Congreso de Americanistas, y la inauguración del Monumento Conmemorativo del Descubrimiento de Ricardo Velázquez Bosco.

Tras las fiestas centenarias, los franciscanos ocuparon de nuevo el histórico convento y tanto éste como el Monumento pasaron a disposición del Ministerio de Fomento por Real Decreto de 27 de junio de 1893. Con el siglo XX se inicia una nueva época para los Lugares Colombinos. Por una parte, se continúa con las labores de recuperación y conservación sobre los bienes más representativos, y por otra, acaecen distintos sucesos que positivarán y enriquecerán la memoria relacionada con la gesta colombina dejando importantes testimonios materiales e inmateriales.

A finales de los años sesenta, el Ministerio de Educación y Ciencia declara conjunto histórico artístico mediante Decreto 553/1967, de 2 de marzo, el sector denominado Lugares Colombinos en la provincia de Huelva, estableciéndose posteriormente una serie de criterios para la protección ambiental de las zonas afectadas con instrucciones dictadas por la Dirección General de Bellas Artes mediante orden de 16 de julio de 1968. Ese mismo año se crea el Patronato de Los Lugares Colombinos y Parque Histórico-Artístico de la Rábida, quedando fijados los criterios sobre la protección de un ámbito hasta nuestros días.

De los acontecimientos acaecidos en el siglo XX con mayor repercusión en el ámbito se encuentran los actos conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento en 1992 y 1993. A diferencia de la anterior conmemoración, el V Centenario supuso un mayor protagonismo de las poblaciones que participaron en la gesta del Almirante, así como también un mayor énfasis en la importancia de este hecho en la historia universal. En este contexto los Lugares Colombinos se vieron enriquecidos con diferentes actuaciones de restauración en sus principales monumentos, que realzaron los valores arquitectónicos en los núcleos históricos, así como también fue intensa la actividad en la celebración de actos conmemorativos para recordar la participación clave de Palos de la Frontera, del monasterio de La Rábida y de Moguer en el viaje descubridor.

V. Delimitación de los Bienes.

Sitio Histórico de los Lugares Colombinos:

Para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, del Ámbito Sectorizado de los Lugares Colombinos, se ha partido de la envolvente del Decreto 553/1967, de 2 de marzo, por el que se declara Conjunto Histórico Artístico el sector denominado Lugares Colombinos, ajustándose los límites a los ejes de los tramos fluviales y mareales y a los límites de los términos municipales. El ámbito ofrece una unidad paisajística base para la comprensión de los bienes que contienen.

Al margen de ajustes de detalle, el ámbito delimitado contiene dos modificaciones con respecto al protegido en 1967. Por una parte incorpora el Monumento a Colón o a la Fe Descubridora, en la margen derecha del Tinto. Y en sentido contrario excluye la isla de Saltés, que forma ya parte del Bien de Interés Cultural inscrito con posterioridad bajo la denominación de Zona Arqueológica de Huelva.

Para facilitar la comprensión del Sitio Histórico, se ha procedido a delimitar un polígono que engloba a su vez una serie de sectores que integran bienes o grupos de bienes que se han sistematizado para su mejor valoración y protección. Esta delimitación se ha realizado mediante varias áreas poligonales. Los lados de dichos polígonos son los límites de los mismos y para su mejor localización los vértices se corresponden con coordenadas UTM en el Datum ETRS89 Huso 30N, que quedan registradas en el expediente de protección. Se afectan todos los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de los polígonos configurados que quedan descritos a continuación:

Sector 1: La Rábida, en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

1.1. Monasterio de Santa María de La Rábida.

1.2. Monumento a los Descubridores o Monumento Conmemorativo del IV Centenario del Descubrimiento de América.

Sector 2: Palos de la Frontera:

2.1. Conjunto Histórico de Palos.

2.2. Casa de Martín Alonso Pinzón.

Sector 3: Moguer.

Conjunto Histórico de Moguer. Sector.

Sector 4: Monumento a Colón o a la Fe Descubridora, en el término municipal de Huelva.

Sector 5: Resto del Sitio Histórico.

5.1 Resto del Sitio Histórico en el término municipal de San Juan del Puerto.

5.2 Resto del Sitio Histórico en el término municipal de Moguer.

5.3 Resto del Sitio Histórico en el término municipal de Palos de la Frontera.

5.4. Resto del Sitio Histórico en el término municipal de Huelva.

La zona afectada del Bien se corresponde con un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y teniendo como vértices las coordenadas UTM que constan en el expediente de protección. El Bien comprende parcelas, usos, estructuras territoriales, accidentes geográficos y elementos naturales que le dan valor e integridad a la contemplación de los lugares evocadores a la figura de Cristóbal Colón. El límite del Bien está marcado por una línea virtual que se apoya sobre referencias físicas permanentes y visibles. La descripción literal es la siguiente:

La delimitación comienza en el punto situado al noroeste del núcleo urbano de Moguer en una zona de marismas ubicada al sur de un meandro del río Tinto, que aparece en el plano que se adjunta como vértice 0 con coordenadas UTM, X 159.448, Y 4.134.419. La delimitación sigue en sentido horario en dirección sur, bordeando el núcleo urbano de Moguer hasta el vértice 44 con coordenadas UTM, X 160.428, Y 4.131.124, próximo a la carretera HU-3110 Moguer-El Rocío. Continúa el trazado paralelo a la carretera A-494 San Juan del Puerto-Matalascañas hasta el vértice 140 con coordenadas UTM, X 155.575, Y 4.126.821, situado en el polígono industrial San Jorge del municipio de Palos de la Frontera, para continuar la delimitación bordeando la población hacia el paraje de La Rábida en dirección suroeste, hasta llegar al vértice 192 con coordenadas UTM, X 151.905, Y 4.124.160, situado sobre el estero Domingo Rubio. Desde este vértice la delimitación gira hacia el oeste siguiendo el curso del estero hasta su desembocadura en el río Tinto y continuando la línea hacia el monumento a la Fe Descubridora, envolviendo a éste. Desde aquí, la delimitación sigue hacia el noreste, paralelo al trazado del río Tinto y envolviendo a los núcleos urbanos de Palos de la Frontera y Moguer, con los siguientes vértices, con coordenadas UTM: 247: X 150.908, Y 4.125.976; 255: X 152.840 Y 4.128.050; 263: Y 154.250 Y 4.129.689; 284: X 155.932 Y 4.131.895; 302: X 153.912 Y 4.133.710; 315: X158.689 Y 4.135.52; 322: X 159.211 Y 4.135.082; 329: X 159.291 Y 4.134.612.

El Ámbito Sectorizado de los Lugares Colombinos, en los términos municipales de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto, queda delimitado mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y teniendo como vértices, las coordenadas UTM en el Datum ETRS89 Huso 30N que se recoge en su correspondiente documentación técnica.

Conjunto Histórico de Palos de la Frontera.

El Conjunto Histórico de Palos de la Frontera engloba tanto la Iglesia de San Jorge como el Castillo de Palos de la Frontera, ambos Bienes de Interés Cultural, así como la zona en la que se localizaba el antiguo Puerto de Palos, a orillas del estero en la franja norte del municipio, incluyendo, además, aquellos inmuebles que por su proximidad o alcance visual se relacionan con ambos monumentos. En el lugar donde se ubican tanto el castillo como la iglesia se localizó el primer asentamiento del pueblo, cuya topografía jugó un papel importante y gracias a la cual se divisan desde la lejanía. Así mismo, se incluyen los espacios donde se ubicaba el Puerto de cuya ubicación existen evidencias tanto en grabados de época Moderna, como en las hipótesis elaboradas por investigaciones arqueológicas, que lo sitúan en el estero frontero a la iglesia gótica de San Jorge, actualmente seco, en el curso inferior del río Tinto, denominado «Canal de Palos», junto a la popular Fontanilla, bajo la perspectiva del castillo, como se puede aseverar por los restos arqueológicos existentes de esta fortaleza medieval.

La delimitación queda definida de un lado por la manzana catastral 70.277, en la que se encuentran situados ambos monumentos y que forma el núcleo urbano primitivo. Estas parcelas engloban a una serie de vivienda cuya volumetría y aspecto se relaciona directamente con los dos monumentos formando un conjunto. Otro de los límites claros del Conjunto Histórico es la zona de marisma donde se ubica el antiguo puerto de Palos, localizada en la zona norte del municipio y apoyando el borde en el límite físico marcado por un camino existente o calzada que, discurriendo paralelamente a la orilla, servía de acceso a las distintas partes del puerto desde el núcleo urbano. Se trataba de un camino de una legua de longitud, empedrado en su tramo final y protegido, por su valor, en las propias ordenanzas municipales. Dicha calzada, tanto en su ubicación como en longitud, parece coincidir con el camino que comunica la Fontanilla con el muelle de las Carabelas en la Rábida y que posee importantes valores históricos, paisajísticos y ambientales a lo largo de su recorrido por el ámbito del parque y el Estero de la Fontanilla.

Es especialmente bella la perspectiva de la colina en la que se sitúan ambos monumentos viniendo desde Moguer, desde la que se divisa cómo emerge de entre las casas la Iglesia Parroquial de San Jorge, por lo que se hace necesario el cuidado de ésta para que no se pierda esta visión. El caserío se sitúa en uno de los cabezos existentes en la zona, para desde ahí extenderse por las laderas y configurar un núcleo urbano con pendientes, que se van suavizando conforme nos alejamos de la parte más elevada de la colina. La evolución física siempre ha estado ligada al trazado del río Tinto.

Se alcanza así en la delimitación el parque en el que se sitúa La Fontanilla desde el cual se percibe claramente el volumen de la Iglesia de San Jorge. Desde La Fontanilla se toma el borde de la carretera que une Moguer con Palos de La Frontera y se sube por la calle Colón paralelo a dicho parque hasta incluir la plaza de Juan Pablo II, que se relaciona directamente con la iglesia acotando y formalizando una plaza de entrada al templo, para penetrar hacia la calle Fray Juan Pérez y bordear las fachadas de la manzana 71.264, continuando por las fachadas de la calle Castillo.

La delimitación oeste del Conjunto Histórico, por último, se traza por las traseras de las parcelas ubicadas en la calle Cartaya, entendiéndose que no se produce ningún tipo de apreciación visual desde dicha calle y si, en cambio, se aprecia un vacío urbano en dicha zona desde donde se divisa perfectamente, sobre todo desde el estero, castillo, iglesia y zona del antiguo puerto.

La zona afectada por la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, del sector delimitado a tal efecto de la población de Palos de la Frontera, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados, situados dentro del la línea de delimitación trazada sobre el plano catastral vigente, que tiene como vértices, las coordenadas UTM en el Datum ETRS89 Huso 30N que se recogen en su correspondiente documentación técnica.

El límite está marcado por una línea virtual que se apoya sobre referencias físicas permanentes y visibles. Su descripción literal es la siguiente:

La delimitación del Conjunto Histórico comienza en el punto situado más al oeste del mismo identificado en el plano como «0», y coincide con el lateral oeste de la parcela catastral 30 de la manzana 69274, continúa con sentido horario por el límite oeste de la misma parcela hasta llegar a su vértice noroeste desde donde se apoya en la delimitación del antiguo puerto de Palos, bordeando su límite oeste hasta llegar al camino que comunica la Fontanilla con el muelle de las Carabelas en la Rábida, bordeando éste por su borde norte hasta llegar al parque de la Fontanilla, la cual incluye, bordeándolo por sus lindes norte y este, llegando a la carretera que une Moguer con Palos de La Frontera por su límite oeste hasta llegar al vértice noreste de la parcela

catastral 04 de las manzana 69274, continúa por los linderos este de las parcelas 02 y 01 de esta misma manzana catastral, bordeando la calle Colón e incluyendo la plaza de Juan Pablo II, a la que bordea por sus límites este y sur, llegando hasta el vértice suroeste de la misma, para continuar desde el vértice noroeste de la parcela 16 de la manzana catastral 71264. Desde aquí continúa la línea de delimitación por la calle Fray Juan Pérez, adosada a los linderos oeste de la manzana 71264 en las parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, hasta llegar al punto medio del lindero oeste de la parcela 12, desde donde alcanza el vértice sureste de la parcela 01 de la manzana catastral 70269, cruzando la calle San José. La delimitación bordea dicha parcela por sus linderos este y norte, hasta llegar al vértice noroeste desde donde se adosa a la fachada de dicha manzana catastral recorriendo hacia el oeste la calle Castillo y llegando hasta el vértice noroeste de la parcela 20. Desde aquí se traza una línea recta hasta el punto medio del lindero este de la parcela 01 de la manzana catastral 68264, atravesando la calle La Pinta y continuando hacia el norte adosada a dicha fachada y llegando hasta su vértice noreste, desde donde cruza la calle Granada y alcanza en vértice sureste de la parcela 46 de la manzana catastral 69274. Desde este punto se desarrolla hacia el norte por el lindero este de dicha parcela, hasta alcanzar en línea recta una longitud de 40 metros desde donde discurre hacia el oeste paralelamente a la fachada de la manzana 69274, atravesando la parcela 20 y manteniendo dicha distancia, alcanzando así el límite este de la parcela 30 de la manzana 69267 punto en el que la delimitación coincide con el punto de inicio, representado en el plano que se adjunta como punto «0».

Conjunto Histórico de Moguer.

El núcleo urbano de Moguer se desarrolla en torno a los caminos que comunicaban históricamente el pueblo con otras localidades limítrofes. La delimitación propuesta se asemeja al borde de la ciudad que dibujó Francisco Coello en 1869.

Se entiende este poblado como un paso desde Niebla hacia las playas y campos de la zona, que se creó en torno a una fortaleza. Se crea un camino o eje principal que une San Juan del Puerto con Palos de La Frontera alrededor del cual se desarrolló una trama urbana con trazado radial. Esta arteria principal divide al pueblo en dos sectores, que se unen en la Plaza del Marqués y del Cabildo. El sector noroeste tiene un parcelario de mayor dimensión debido a que era la zona donde se ubicaban las grandes propiedades de la Iglesia y tras la desamortización de Mendizábal de 1835 se crearon grandes manzanas. Lo delimitan las marismas del Río Tinto, que impide su crecimiento. En este sector se localiza la parcela que contiene el castillo, que es el primer asentamiento del pueblo, y que ha quedado en el centro adosándose a él bodegas y viviendas. El sector sureste es de implantación tradicional y no ha sufrido grandes modificaciones a lo largo de la historia. Lo delimita la carretera de circunvalación que va desde San Juan del Puerto hacia Palos de La Frontera. En este sector está la Iglesia de Nuestra Señora de Granada, que destaca por encima de las edificaciones en la vista que se tiene del pueblo desde el frente sur. El elemento más elevado es la torre conocida popularmente la Giralda chica. Otros elementos que sobresalen sobre el caserío son: las torres del Castillo, el Convento de San Francisco y la espadaña del Hospital del Corpus Christi.

La zona afectada por la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, del sector delimitado a tal efecto de la población de Moguer, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados, situados dentro del la línea de delimitación trazada sobre el plano catastral vigente, que tiene como vértices, las coordenadas UTM en el Datum ETRS89 Huso 30N que se recogen en su correspondiente documentación técnica.

El límite está marcado por una línea virtual que se apoya sobre referencias físicas permanentes y visibles. Su descripción literal es la siguiente:

La delimitación del Conjunto Histórico comienza en el punto situado más al noroeste del mismo identificado en el plano como «0», y coincide con la esquina oeste de la parcela catastral 01 de la manzana 13810, continúa con sentido horario por el límite oeste de la misma parcela hasta alcanzar las fachadas de las parcelas 02 y 03 de la misma manzana. Desde el vértice noreste de la parcela 03 quiebra hacia el interior de la manzana por su cara norte hasta llegar al vértice sureste de la misma parcela 03, continuando hacia el vértice norte de la parcela 11 para avanzar, de manera paralela a la calle Ribera y en dirección sureste, por las traseras de las parcelas que dan fachada a dicha calle, alcanzando así el vértice este de la parcela 28 de esta manzana, quebrando nuevamente hacia el este hasta el vértice norte de la parcela 37, para continuar hasta el vértice noroeste de la parcela 38 avanzando por las traseras, esta vez, de las parcelas cuya fachada dan a la calle Zenobia Camprubí. Aquí llegamos al vértice noreste de la parcela 52 donde de nuevo gira la línea delimitadora hacia el norte, atravesando la calle Corral y llegando al vértice oeste de la parcela 74, avanzando por las traseras de las parcelas con fachada a la calle Corral hasta el vértice suroeste de la parcela 81, donde gira hacia el norte por las traseras de las parcelas con fachada a la calle Carrahola hasta el vértice oeste de la parcela 90 de la manzana 13810, a la cual bordea por su lado norte hasta llegar al vértice norte, desde donde, atravesando la calle Carrahola, llega al vértice noroeste de la parcela 61 de la manzana 16820.

Desde este punto anteriormente descrito, sigue la delimitación del Conjunto Histórico por el lateral de la parcela 61 dando fachada a la calle Santa Cruz Palma, llegando al vértice noreste, desde donde continúa por las traseras de las parcelas de la misma manzana que dan fachada a la calle Gomera, llegando al vértice suroeste de la parcela 88, desde donde atraviesa la calle Hierro y alcanza el vértice noroeste de la parcela 87 de la misma manzana, avanzando por su lateral oeste hasta el vértice suroeste, donde quiebra hacia el este avanzando por las traseras de las parcelas con fachada a la calle Hierro, hasta el vértice sureste de la parcela 81. Desde aquí atraviesa en línea recta la calle Santa Cruz de Tenerife hasta el vértice suroeste de la parcela 05 de la manzana 16820. Continúa por los límites traseros de las parcelas con fachada a la calle Hierro hasta alcanzar el vértice sureste de la parcela 76, donde gira por las traseras de las parcelas con fachada a la calle Fuerteventura hasta el vértice noreste de la parcela catastral 72, donde nuevamente gira hasta el vértice suroeste de la parcela 20 y desde aquí avanza hacia el norte por las traseras de las parcelas con fachada a la calle Sor Ángela de la Cruz hasta llegar al vértice noroeste de la parcela 18 de la manzana 16820, avanzando por el límite norte de dicha parcela hasta llegar a la calle Sor Ángela de la Cruz, desde donde cruza en línea recta la calle para alcanzar el vértice noroeste de la parcela 44 de la manzana 18827.

Desde este punto bordea la manzana por las fachadas de las parcelas hacia la calle Panamá, llegando al vértice noreste de la manzana y atravesando en línea recta la calle Arzobispo Almaraz, alcanzando así el vértice noroeste de la parcela 33 de la manzana 18830, avanzando igualmente por su fachada hacia la calle Panamá hasta llegar al vértice noreste de la parcela 33, donde gira hacia el sur avanzando por las traseras de las parcelas con fachada a calle Antonio Machado hasta el vértice sureste de la parcela 14 de dicha manzana, donde gira nuevamente hacia el oeste por la calle Osario cruzando la calle Arzobispo Almaraz y llegando hasta el vértice suroeste de la parcela 21 de la manzana 18827.

Se produce un nuevo giro de la línea de delimitación del Conjunto Histórico, atravesando la calle Osario hasta alcanzar el punto de la parcela catastral 37 de la manzana 18810 donde ésta cambia de altura de edificación. Desde aquí, penetra hacia el interior de la misma parcela hasta el vértice noreste de la parcela 35, avanzando hacia el sur por las traseras de las parcelas con fachada hacia la calle Sor Ángela de la Cruz, llegando al vértice sureste de la parcela 30, donde se bordea el lateral oeste de la parcela 55 hasta la calle Rubén Darío, atravesando ésta en línea recta y llegando al vértice noroeste de la parcela 56 de la manzana 18810, avanza por el límite oeste de dicha parcela hasta el vértice suroeste de la misma, para girar hacia el este hasta alcanzar la calle Pablo Ruiz Picasso en el vértice sureste de la parcela 58. Aquí bórdeala la propia calle por las fachadas de la parcela 38 continuando por el adarve existente hasta el vértice noroeste de la parcela 09 de la manzana 18810, continuando por su trasera y la de la parcela 08 y girando nuevamente hacia el norte hasta el vértice noreste de la parcela 42, bordeando las fachadas de la calle Pintor Maestro de Moguer hacia el este, alcanzando así el vértice noreste de la parcela 39 y atravesando en línea recta la calle Puerto Rico para alcanzar el vértice noroeste de la parcela 55 de la manzana 20810, avanzando por sus laterales norte y este hasta el vértice noreste de la parcela 54, desde donde avanza hacia el este por las traseras de las parcelas 59 y 60, alcanzando la calle Daniel Vázquez Díaz y discurriendo por las parcelas de dicha manzana 20810 con fachada a dicha calle hasta el vértice suroeste de la parcela 09, a la que bordea por su límite sur, al igual que ocurre con la parcela 16, para alcanzar la calle Colombia y atravesar nuevamente por el límite sur de las parcelas 23 y 29 hasta alcanzar la Calle Haití, a la cual bordea por el límite norte de la manzana hasta el vértice noreste en intersección con la calle Uruguay.

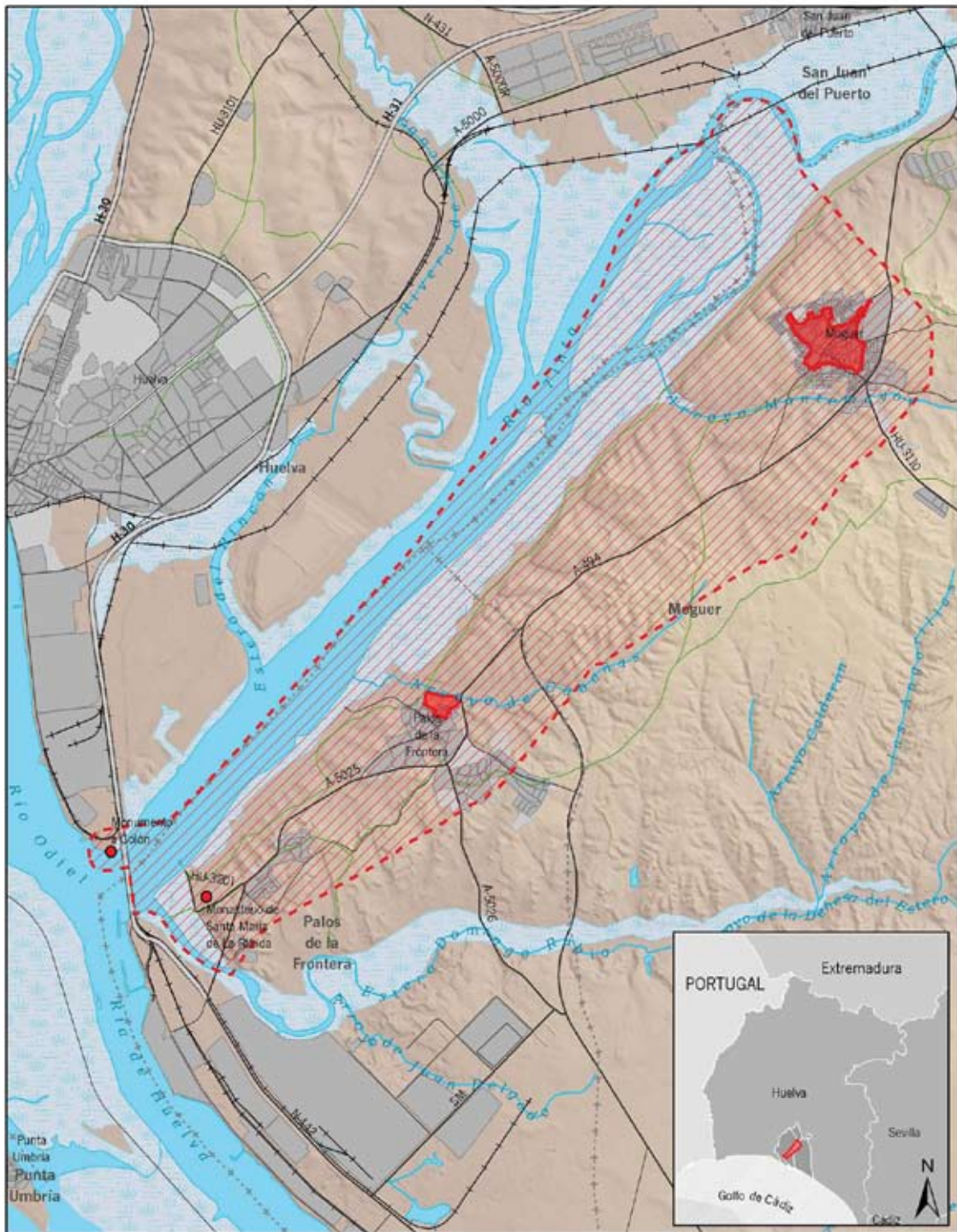
Atraviesa ahora en perpendicular dicha calle hasta la parcela 23 de la manzana 21830, y avanza hacia el norte hasta el vértice noroeste de la citada parcela. Desde aquí hace un recorrido hacia el este ajustándose a las traseras de las parcelas catastrales con fachada a la calle Fray Juan Pérez, hasta alcanzar el vértice norte de la parcela 01 y recorrer su lindero norte hasta llegar a la propia calle Fray Juan Pérez. Desde el vértice este de la parcela 01 atraviesa la calle perpendicularmente para alcanzar la parcela 07 de la manzana 21813 y desde aquí sube hacia el norte por la calle Fray Juan Pérez bordeando la manzana por las fachadas oeste de la misma hasta llegar al vértice noroeste de la parcela 01, desde donde discurre en línea recta hasta el vértice suroeste de la parcela 198 del polígono 08, correspondiente al Cementerio Municipal, al cual rodea por sus límites en sentido horario hasta llegar al extremo sureste de la parcela que da a la calle Fray Juan Pérez, atravesándola nuevamente hasta el vértice noreste de la parcela 01 de la manzana 21813, desde donde avanza hacia el sur por los límites traseros de las parcelas con fachada a la calle Fray Juan Pérez hasta alcanzar el vértice sureste de la parcela 27, desde donde atraviesa en línea recta la calle Pepe Rebollo hasta el vértice este de la parcela 29 de la manzana 21813, y continúa nuevamente hacia el sur por las traseras de las parcelas con fachada a la calle San José, llegando al vértice sureste de la parcela 77 de dicha manzana, donde quiebra hacia el este para llegar al vértice noroeste de la parcela 65, a la que bordea por su límite oeste en dirección sur hasta la calle Montuorio, a la que atraviesa en línea recta y perpendicularmente a la fachada de la parcela catastral 04 de la manzana 21790.

Llegados a este punto, la línea de delimitación continúa hacia el este por el límite norte de la manzana 21790 siguiendo la calle Montuorio, alcanzando así el vértice este de la parcela 14, desde donde atraviesa en línea recta la calle de los Picos alcanzando el vértice noroeste de la parcela 01 de la manzana 22783, continuando hasta el vértice noreste de dicha parcela para bordear por los límites oeste y sur la parcela 02 (dejándola fuera de la delimitación) y llegando a la calle Valverde, desde donde continúa en dirección sur por la fachada este de la manzana 22783 hasta el extremo noreste de la parcela 14, donde bordea por el sur a la misma para continuar por las traseras de todas las parcelas con fachada a la calle de los Picos y a la calle Hornos atravesando las calles Jabugo y Alosno para llegar al límite de la parcela 25 con la calle de Chucena, donde gira hacia el oeste alcanzando el vértice suroeste de la parcela 09 y atraviesa en línea recta la calle Hornos hasta el vértice sureste de la parcela catastral 10 de la manzana 21760, continuando su trazado por el límite este de la manzana 21760 avanzando por la propia calle Hornos y girando por el límite sur de dicha manzana hacia el oeste y avanzando por las fachadas de las parcelas de dicha manzana hacia la calle Fuentes, llegando al vértice suroeste de la parcela 47, donde atraviesa en línea recta la calle Fuente para llegar al vértice este de la parcela 32 de la manzana 19750 y avanzar por la calle Palmito y calle Jara hasta el vértice suroeste de la parcela 23, a la que bordea por sus límites oeste y sur y avanza hacia el oeste por las traseras de todas las parcelas de la manzana 19750 con fachada a la calle Fuentes hasta llegar al vértice suroeste de la parcela 05, desde donde se bordea por el este y el sur la parcela 78 hasta llegar a la calle de San Antonio. Desde este vértice se atraviesa en línea recta dicha calle para alcanzar el vértice sureste de la parcela 04 de la manzana 18750, continúa por la calle San Antonio hasta el vértice sureste de la parcela 03, a la que bordea por su límite sur, para avanzar hacia el oeste por todas las traseras de las parcelas con fachada hacia la calle Cristóbal Colón hasta llegar al vértice suroeste de la parcela 45, a la que bordea por su límite oeste hasta llegar al vértice noreste de la parcela 39 y bordeándola por el norte alcanza la calle Palos de la Frontera. Desde aquí avanza hacia el sur por la misma calle hasta el vértice noroeste de la parcela 35, desde donde atraviesa la calle y llega al vértice noreste de la parcela 10 de la manzana 17750, a la que bordea por su lindero norte y conecta con todas las traseras de las parcelas que dan fachada a la calle Rábida, llegando hasta el vértice suroeste de la parcela 01., a la que bordea por su límite oeste y alcanza el vértice noroeste, para saltar en línea recta atravesando dicha calle hasta el vértice de la parcela 03 de la manzana 16785 donde se produce un salto de altura de I a II plantas. Se bordea así los límites sur y oeste de dicha manzana hasta el inicio de la calle Santo Domingo, a la que atraviesa en línea recta para llegar al vértice sureste de la parcela 20 de la manzana 15770. Desde este punto se bordea dicha manzana por sus límites sur y oeste de dicha manzana para alcanzar su límite noroeste, desde donde salta hasta el vértice sureste de la parcela catastral 10 de la manzana 15770.

Desde este punto, bordea por el sur las parcelas 10 y 11 de la manzana 15770 y avanza hacia el noroeste bordeando todas las traseras de las parcelas cuyas fachadas dan hacia la calle San Francisco y calle ribera, atravesando, siempre desde las traseras de dichas parcelas, las calles Divina Pastora, Barriada Juan Ramón Jiménez y Puntales, hasta alcanzar el vértice suroeste de la parcela 57 de la manzana 13816, a la que bordea por sus límites oeste y norte, llegando a la calle Ribera, la cual atraviesa en línea recta llegando al extremo suroeste de la parcela catastral 09 de la manzana 13810, para llegar finalmente hasta el vértice oeste de la parcela 01 de dicha manzana, coincidente con el punto 0 de partida.

VII. Cartografía.

Las cartografías base utilizadas provienen de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía, 2015 y el Modelo Digital de Andalucía 10 metros/pixel (2008-2009) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento y la Cartografía catastral urbana y rústica digital. Dirección General del Catastro. Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas. 2014.

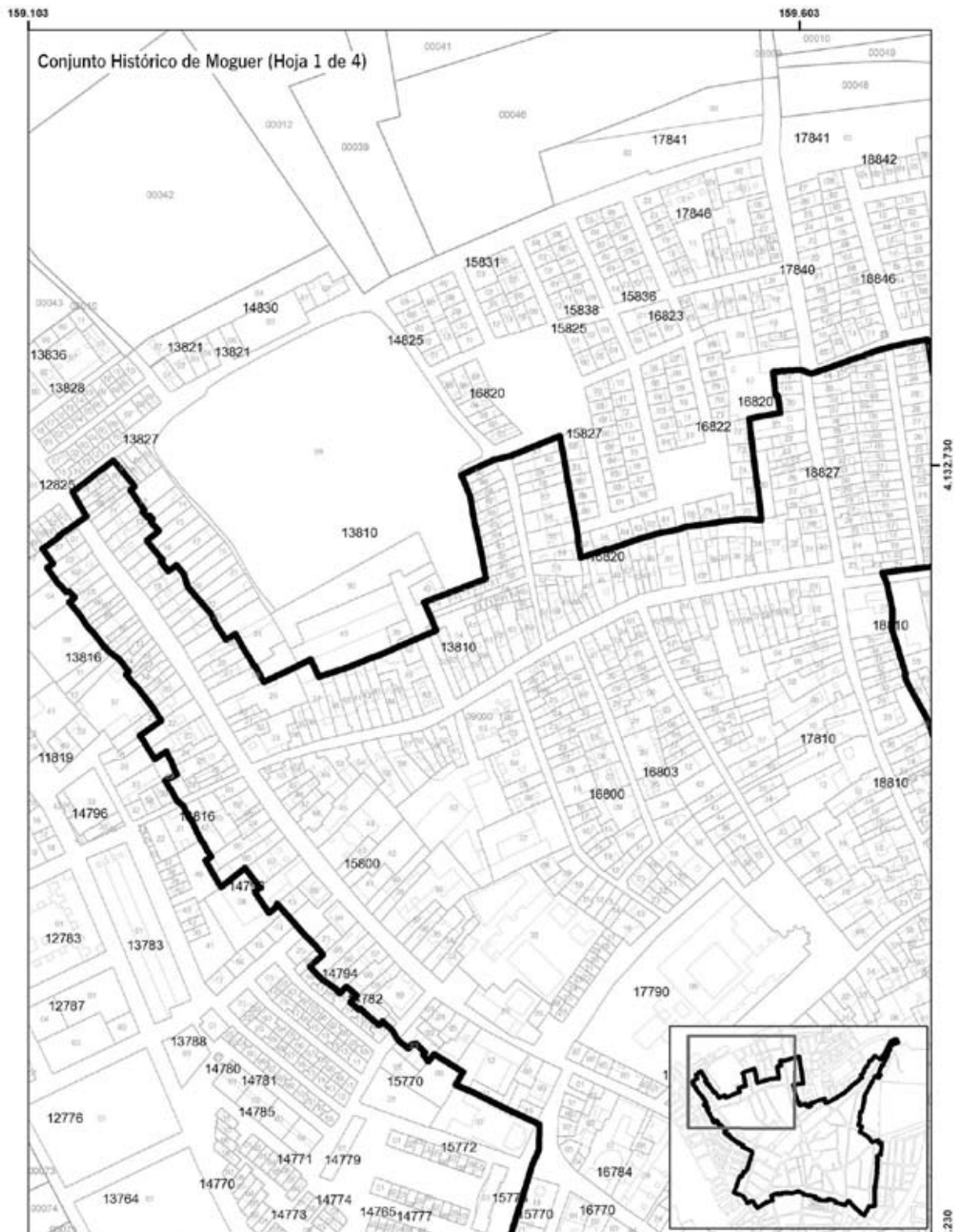


Inscripción en el CGPIA, como BIC, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera.

Cartografía base:
Datos Espaciales de Referencia de Andalucía, 2015. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento.



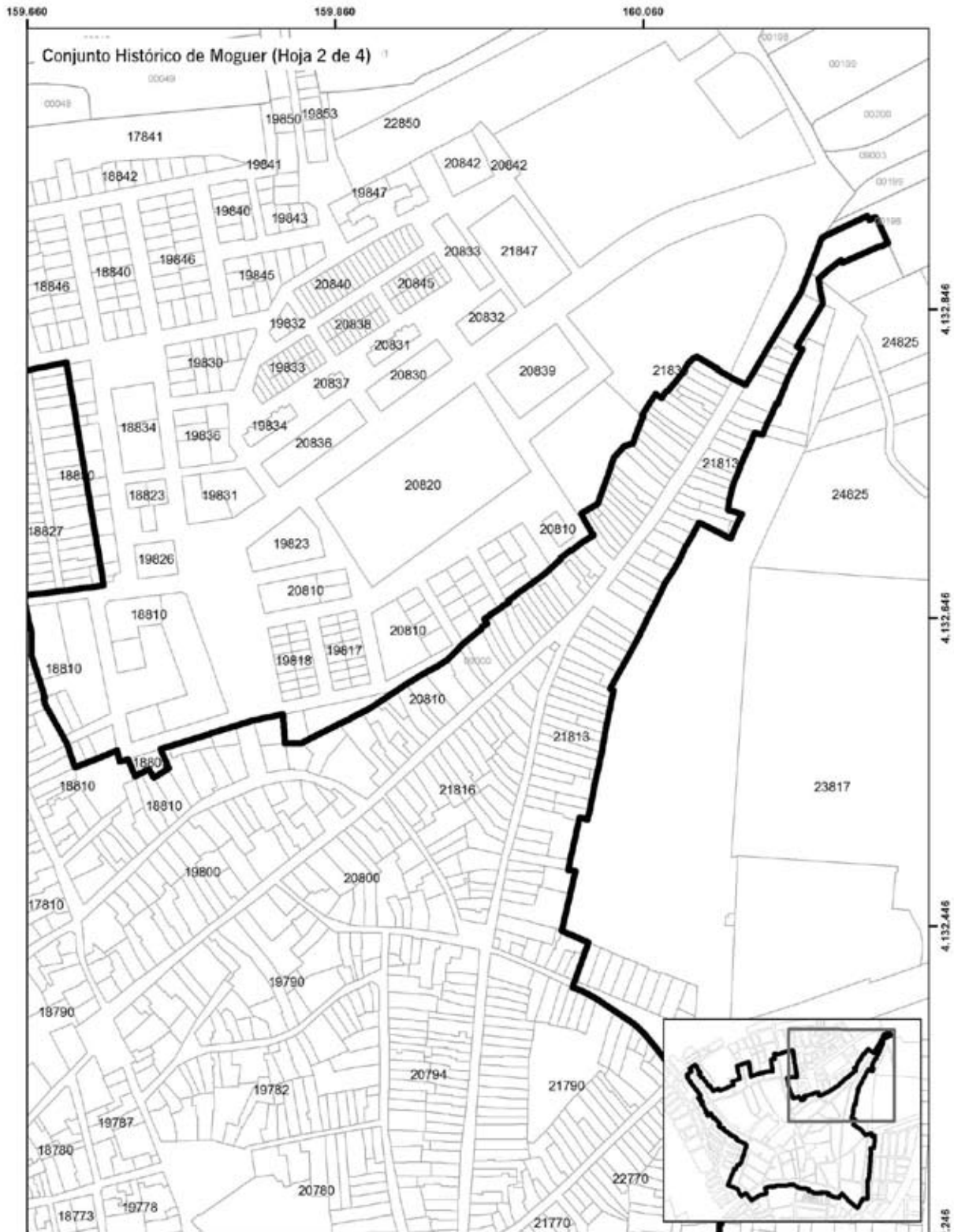
-  Sitio Histórico
-  Conjunto Histórico
-  Elementos destacados en el SH



Inscripción en el CGPHA, como BIC, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombrinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera.

Cartografía base: Datos Espaciales de Referencia de Andalucía, 2015. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento.

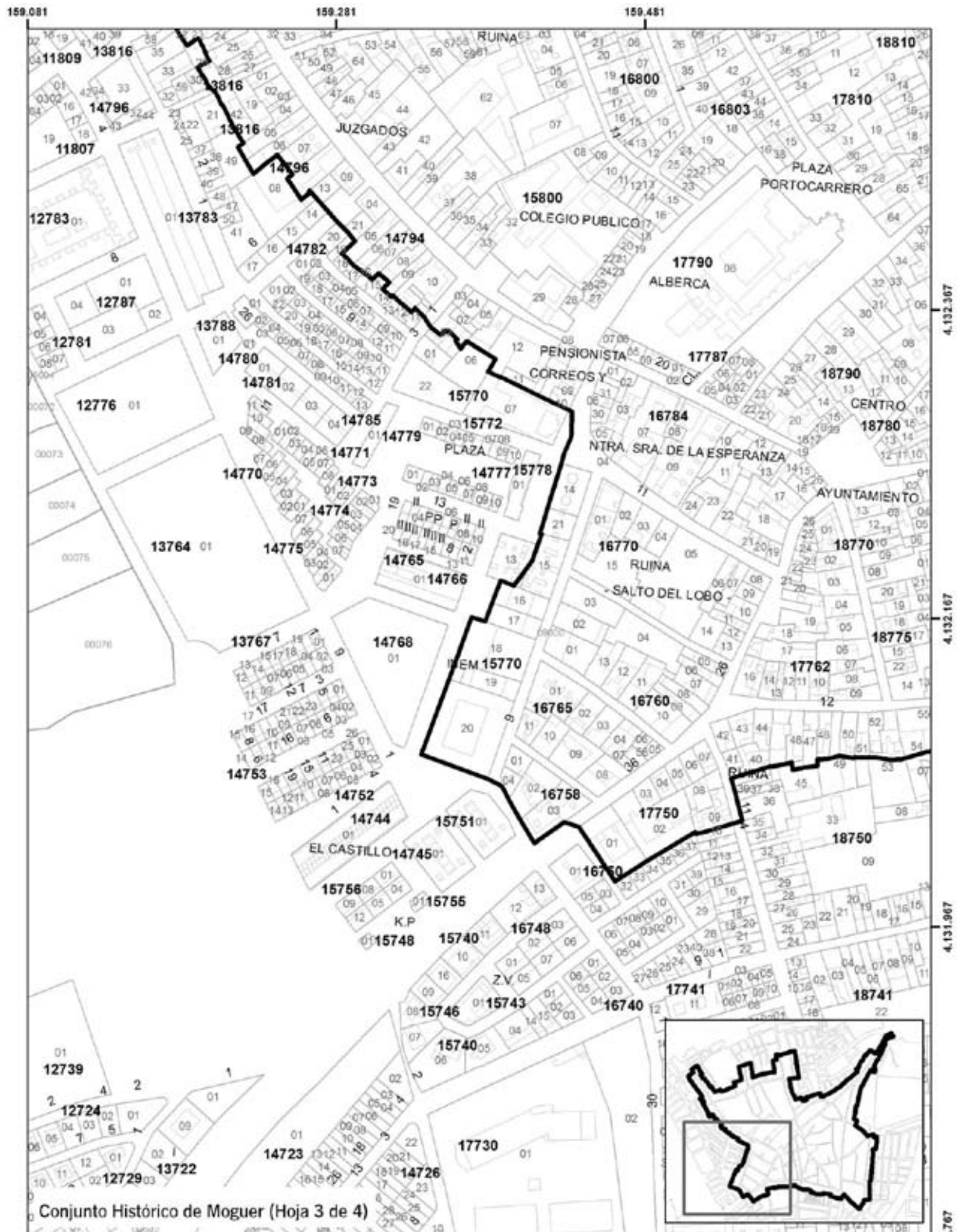




Inscripción en el CGPHA, como BIC, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera.

Cartografía base:
 Datos Espaciales de Referencia de Andalucía, 2015. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento.





Conjunto Histórico de Moguer (Hoja 3 de 4)

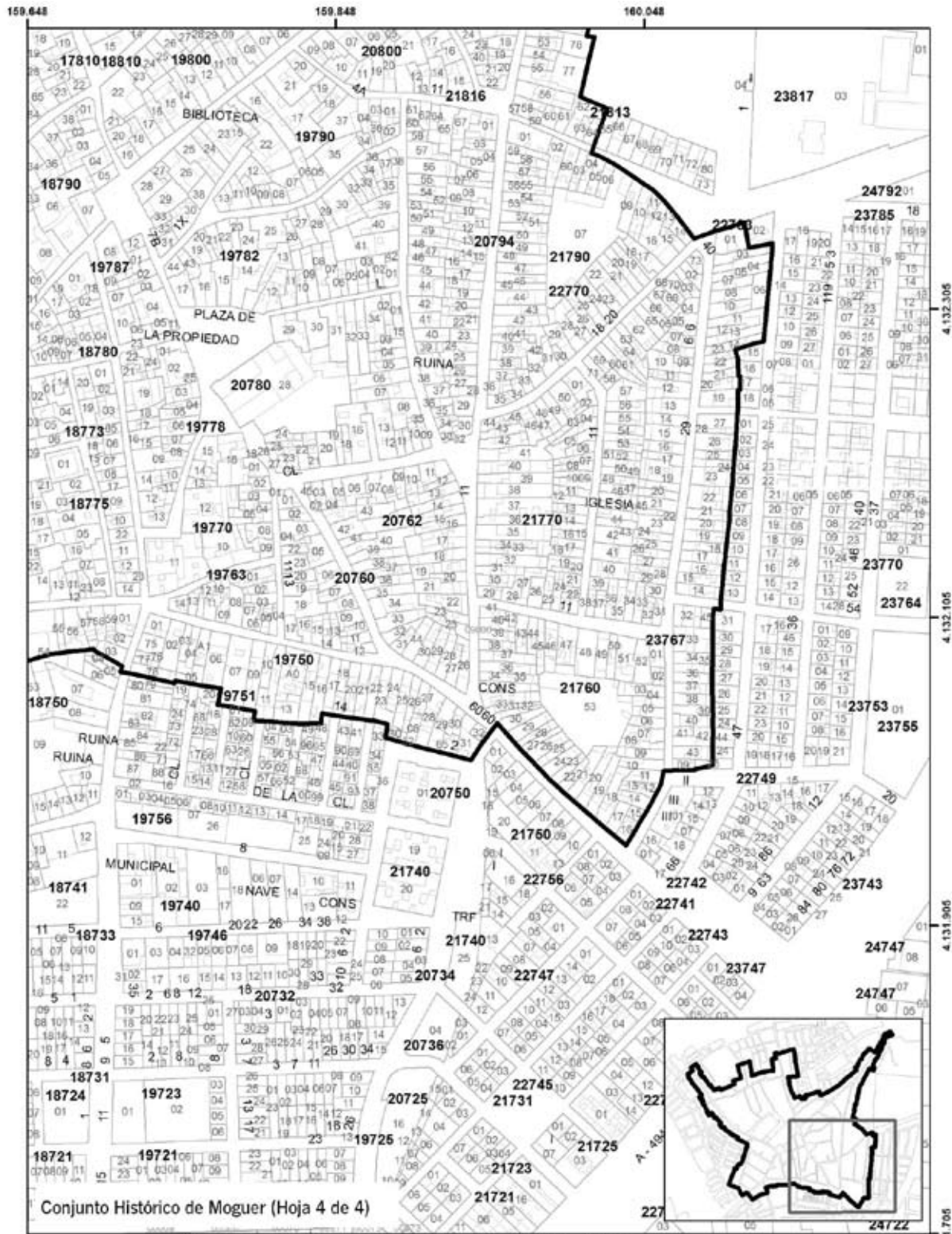


Inscripción en el CGPHA, como BIC, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombrinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera.

Cartografía base:
 Datos Espaciales de Referencia de Andalucía, 2015. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento.



00079739



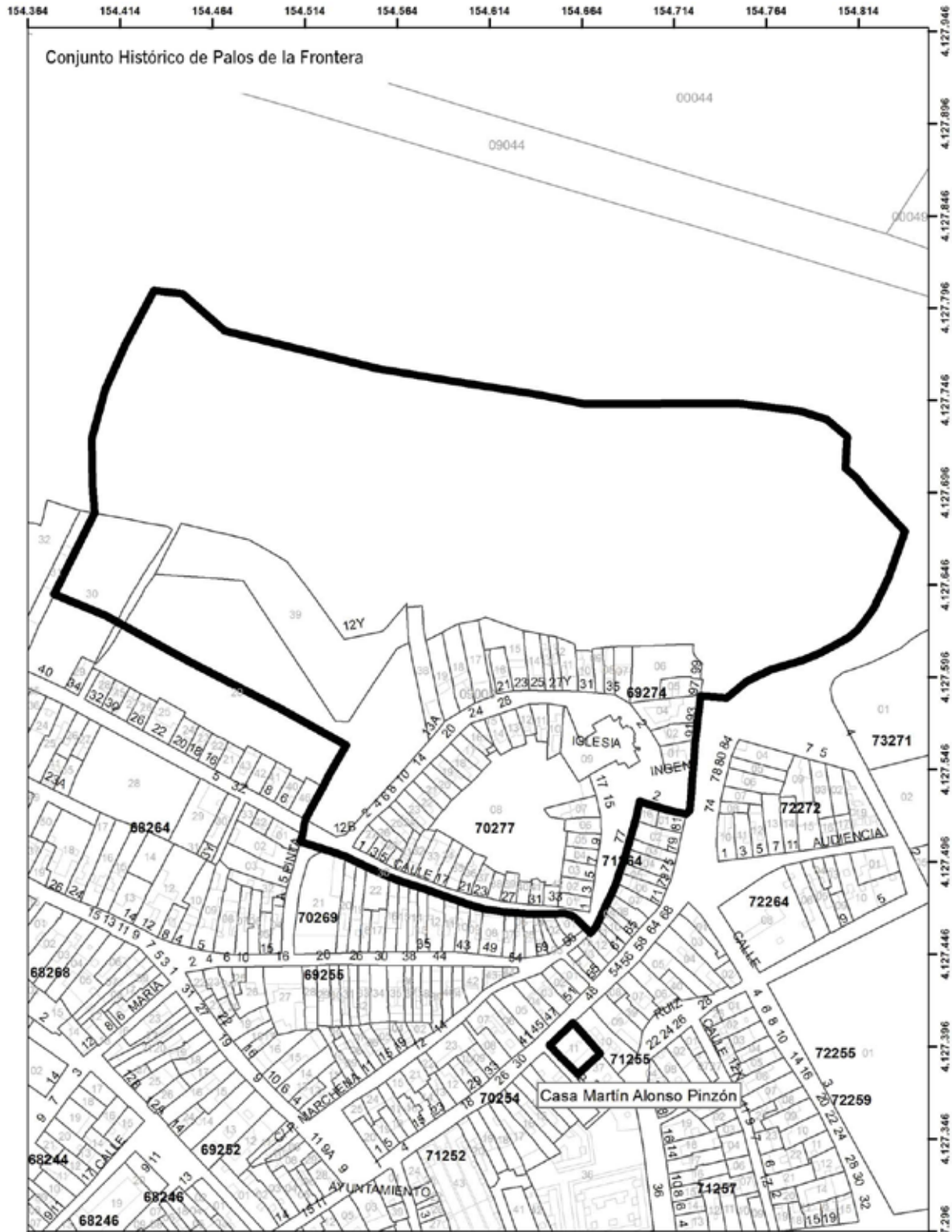
Conjunto Histórico de Moguer (Hoja 4 de 4)



Inscripción en el CGPHA, como BIC, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera.

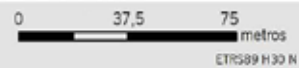
Cartografía base:
 Datos Espaciales de Referencia de Andalucía, 2015. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento.





Inscripción en el CGPFA, como BIC, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera.

Cartografía base:
 Datos Espaciales de Referencia de Andalucía, 2015. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento.



Conjunto Histórico